



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2021-0057

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día Martes (10) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Director Administrativo y Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICION DE MACRO MEDIDOR DE 6"**, proceso de referencia no. **CORAASAN-DAF-CM-2021-0061**.

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha nueve (09) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021) con su ficha técnica anexa realizada por el departamento de micro medición.

RESULTA: Que en fecha nueve (09) del mes de Agosto del año 2021, el Director Administrativo y Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha diez (10) del mes de Agosto del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de seis (06) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **Garcia y**

Llerandi, SAS, SOLUCIONES EMPRESARIALES CALMAGO, SRL, MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber: **Garcia y Llerandi, SAS, por un valor de RD\$217,238, Soluciones Empresariales Calamgo, por un valor de RD\$234,977.13, MAET INNOVATION TEAM, S.R.L, por un valor de RD\$ 185,260.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes “procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

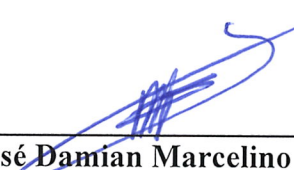
RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **ADQUISICION DE MACRO MEDIDOR ELECTROMAGNETICO 6”**, tal y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas:

MAET INNOVATION TEAM, S.R.L				
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario con ITBIS	Monto
Macro medidor electromagnético de 6”	1	\$RD157,000	\$185,260	\$185,260
				TOTAL: RD\$185,260

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Lic. José Damían Marcelino
Director Administrativo y Financiero

